

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda informe:

- ✓ ¿Cuántas denuncias de Violencia Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela, se han registrado en los últimos 15 años, en el marco de la Ley Provincial N° 12.434/05 y del Protocolo de Intervención y Prevención ante situaciones de Violencia Laboral; determinar las fechas en que se formularon?
- ✓ Las Secretarías, Sub Secretarías, entes autárquicos, dependencias o áreas del Municipio a que pertenece la persona denunciante y contra que autoridad la formuló (especificar el cargo) y si es un superior o inferior jerárquico de quién realiza la denuncia.
- ✓ ¿En cuántos casos se ha procedido a sancionar a la persona denunciada dentro de los términos establecidos por los regímenes administrativos y/o disciplinarios correspondientes y en qué cantidad de casos la autoridad de aplicación ha desestimado la denuncia? Si se ha procedido a sancionar a la persona denunciada especificar a que Secretaría, Sub Secretaría, ente autárquico, dependencia o área del Municipio pertenece.
- ✓ ¿Las áreas competentes del Municipio llevan adelante acciones contra la Violencia Laboral a través de programas de prevención en el ámbito de aplicación de la Ley Provincial N° 12.434/05; como ser también, campañas de difusión y capacitación, formas de resolver los conflictos, modos de relacionarse con los compañeros, superiores y subalternos, maneras de mejorar sus conductas sociales y todo otro proceso de formación o terapéutico que los lleve a una mejor relación dentro de su ámbito laboral y toda otra forma que considere oportuna para establecer un clima de trabajo adecuado, con el objetivo de preservar la integridad psicofísica de todos los trabajadores/as?

(Exp. C.M. N° 10.334-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los trece días del
mes de abril del año dos mil
veintitrés _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela